



**Datos Relevantes de la Sesión No. 13**  
COMISIÓN PERMANENTE - SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

**I. DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
	SEN. RICARDO GARCÍA CERVANTES				
	SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA				
2.- FECHA	25 de julio de 2012.				
3.- INICIO	11:48 hrs.	4.- TÉRMINO	14:45 hrs.	5.- DURACIÓN	2:57 hrs.
6.- QUÓRUM	33 legisladores al inicio de la Sesión				

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN	
a) De C. Senador	1
2. COMUNICACIONES CON INFORMES	
a) De CC. Senadores	2
3. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
b) Del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	1
c) De la Secretaría de Economía	1
d) Del Servicio de Administración Tributaria	1
e) Del Instituto Mexicano del Seguro Social	1
4. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS	
a) De solicitud de licencia	4
b) De reincorporación	1
5. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para aceptar y usar condecoraciones	3
b) Para prestar servicios	2
6. INICIATIVAS	25
7. DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA	
a) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	1
8. DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA	
a) De permiso constitucional. Para aceptar y usar condecoración	1
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) De ratificación de nombramiento. De Embajador	1
b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	2
c) De puntos de acuerdo	18
10. DICTAMEN DEVUELTO A COMISIÓN	
a) Con punto de acuerdo	1
11. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN	1
12. PROPOSICIONES	26
13. PROTESTAS DE LEY	2
14. PRONUNCIAMIENTO	1
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>

**Nota:** A petición del Dip. Arturo García Portillo (PAN), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio en memoria de Oswaldo Payá, defensor de la libertad de los derechos humanos, que falleció hace unos días en Cuba, quien recibiera el Premio Sájarov en el año 2000.

**1. COMUNICACIÓN**

**a) De C. Senador.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Jorge A. Ocejo Moreno Vicepresidente por México ante el Parlamento Latinoamericano	Remite la revista "Produciendo en Comisiones", elaborada por la Secretaría de Comisiones del Parlamento Latinoamericano.	De Enterado



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## 2. COMUNICACIONES CON INFORMES

### a) De CC. Senadores.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Sen. Jorge A. Ocejo Moreno</b> Vicepresidente por México ante el Parlamento Latinoamericano	Remite Informe de su participación y Declaraciones, correspondientes a la II Cumbre Cooperativa de las Américas, efectuada los días 28 de mayo al 1 de junio del año en curso, en Panamá ante el Parlamento Latinoamericano.	De Enterado
2	<b>Sen. Eduardo Nava Bolaños</b>	Remite Informe de sus actividades en la Sesión de Asamblea Plenaria del PARLACEN, efectuada los días 28 y 29 de junio del año en curso, en Guatemala.	

## 3. OFICIOS

### a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social</b>	Envía la "Información remitida a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre los sistemas de pensiones y servicios de salud que tienen a su cargo o administración las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18, fracción XV del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.	<b>Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.</b>

### b) Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Director General del Fondo de Desastres Naturales de la Coordinación General de Protección Civil</b>	Remite información relativa a un informe trimestral sobre la aplicación detallada de los recursos ejercidos y comprometidos del presupuesto del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FREF) y de las disponibilidades que se registren al trimestre que corresponda, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo Décimo Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2012.	<b>Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.</b>

### c) De la Secretaría de Economía.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Director General de Enlace</b>	Remite información relativa al Segundo Informe Trimestral para el ejercicio fiscal 2012 sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación "S" y de otros subsidios "U", a cargo de dicha Dependencia.	<b>Comisiones de Economía y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.</b>

### d) Del Servicio de Administración Tributaria.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Administrador Central de Destino de Bienes</b>	Informa que en el mes de junio de 2012 únicamente se dio destino a mercancía perecedera, de fácil descomposición o deterioro y aquella que no es transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.	<b>Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores y a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.</b>

### e) Del Instituto Mexicano del Seguro Social.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Director General</b>	Remite el Informe correspondiente al cuarto trimestre de 2011 sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto.	<b>Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.</b>

## 4. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

### a) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. <b>Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (PRI)</b>	Por tiempo indefinido. A partir del 16 de julio de 2012. (Distrito 20, Estado de México)	a) <b>Aprobados en sendas votaciones económicas.</b> b) <b>Comuníquense a la Cámara de Diputados.</b>
2	Dip. <b>Andrés Aguirre Romero (PRI)</b>	Por tiempo indefinido. A partir del 9 de julio de 2012. (Distrito 39, Estado de México)	



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
3	Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 25 de julio de 2012. (Distrito 08, Nuevo León)	a) <b>Aprobados en sendas votaciones económicas.</b> b) <b>Comuníquense a la Cámara de Diputados.</b>
4	Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 24 de julio de 2012. (Distrito 04, San Luis Potosí)	

b) De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Luis Félix Rodríguez Sosa (PRI)	A partir del 23 de julio de 2012. (Distrito 03, Morelos)	a) <b>De Enterado.</b> b) <b>Comuníquese a la Cámara de Diputados.</b>

5. PERMISOS CONSTITUCIONALES

a) Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNOS
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que el C. Raúl Padilla López, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.	Primera Comisión
2		Para que el C. Andrés del Castillo Sánchez, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla al Mérito, que le otorga el Gobierno de la República Democrática de Timor Leste.	
3		Para que la C. Melba María Pria Olavarrieta, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla al Mérito, que le otorga el Gobierno de la República Democrática de Timor Leste.	

(\*) Se refieren a la fracción III, Apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	SOLICITUD (*)	TURNOS
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que la C. Belén Cortés Armas pueda prestar servicios como Médico en el Departamento Administrativo en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.	Primera Comisión
2		Para que la C. Wendy Patricia Palma Viveros pueda prestar servicios como Secretaria en la Embajada de Polonia en México.	
		Para que el C. Jorge Alfredo Ortiz Saucedo pueda prestar servicios como Chofer en la Embajada de los Emiratos Árabes Unidos en México.	
		Para que el C. Arnoldo Cebreros Félix pueda prestar servicios como Chofer en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.	
		Para que el C. Luis Antonio Fonseca Cárdenas pueda prestar servicios como Coordinador de Programas de Seguridad en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.	
		Para que el C. Héctor Jaime Carreón Zepeda pueda prestar servicios como Científico Investigador en el Área Médica en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.	
2	Para que el C. Arnoldo Cebreros Félix pueda prestar servicios como Guardia en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.	Comisiones de Gobernación de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados	
	Para que el C. Arnoldo Cebreros Félix pueda prestar servicios como Guardia de Vigilancia de la Detección en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.		
	Asimismo se informa que: El C. Gerardo Mejía Lara ha dejado de prestar servicios como Empleado de Seguridad en la Oficina de Seguridad en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. El C. José Trinidad Cervantes Rivera ha dejado de prestar servicios como Empleado de Seguridad en la Oficina de Seguridad en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.		

(\*) Se refiere a la fracción II, Apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma los artículos 42 y 51 Bis de la <b><u>Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores</u></b> y reforma el artículo 71 de la <b><u>Ley de Vivienda</u></b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.</p>	<p><b>Congreso del Estado Baja California *</b></p>	<p><b>Comisiones Unidas de Vivienda y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores.</b></p>	<p>Asegurar la construcción de vivienda digna para los trabajadores, estipulando que en ningún caso se otorgará el financiamiento de realización de conjuntos habitacionales, si en sus programas no se cumple con el requisito de cuando menos 80 metros cuadrados de superficie de construcción en la viviendas de interés social. La Comisión Nacional de Vivienda promoverá que en el desarrollo de las acciones habitacionales se considere que las viviendas cuenten con espacios habitables y de higiene suficientes en función del número de usuarios, y que vigile se provea de los servicios de agua potable, desalojo de aguas residuales y energía eléctrica, así como garantizar la seguridad estructural y la adecuación al clima con criterios de sustentabilidad, eficiencia energética y prevención de desastres.</p>
2	<p>Que reforma el artículo 4 de la <b><u>Ley de Energía para el Campo</u></b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.</p>	<p><b>Sen. Raúl José Mejía González (PRI)</b> A nombre propio y de los Senadores Fernando Castro Trenti y Ricardo Pacheco Rodríguez (PRI)</p>	<p><b>Comisiones Unidas de Energía y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores.</b></p>	<p>Considerar los recursos económicos en el presupuesto asignado para garantizar el Programa de Energía para el Campo, previsto en la Ley de Energía para el Campo, para lograr la eficiencia energética mediante el uso óptimo de los energéticos utilizados en todos los procesos y actividades agropecuarios. Promover el consumo de recursos por los seres humanos de manera responsable.</p>
3	<p>Que reforma la fracción VII del artículo 5 y adiciona un artículo 7 Quáter de la <b><u>Ley de los Institutos Nacionales de Salud</u></b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.</p>	<p><b>Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD)</b> A nombre propio y del Dip. José Luis Jaime Correa (PRD)</p>	<p><b>Comisión de Salud de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Cambiar el nombre del actual "Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, para la salud reproductiva y perinatal" para que quede como "Instituto Nacional Isidro Espinosa de los Reyes, para la Salud Reproductiva y Perinatal y, en General para la Salud Integral de la Mujer". Asignarle como funciones adicionales a las que ya tiene: Estudiar y diseñar métodos y técnicas de investigación científica relacionados con la salud integral de la mujer; contribuir al desarrollo de la tecnología diagnóstica apropiada a las necesidades nacionales, en materia de enfermedades que afecten a las mujeres; Ser el centro nacional de referencia para asuntos relacionados con estudios para la salud integral de la mujer y sus aplicaciones; y crear una nueva conciencia individual y social, sobre la enfermedades que afectan a las mujeres.</p>
4	<p>Que expide la <b><u>Ley General para la Prevención, Corrección y Sanción del Acoso Psicológico en el Trabajo</u></b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.</p>	<p><b>Sen. Julián Güitrón Fuentesvilla (MC)</b> A nombre propio y de los Senadores Dante Delgado Rannauro, Ericel Gómez Nucamendi, Francisco Alcibiades García Lizardi y Eugenio Guadalupe Govea Arcos (MC)</p>	<p><b>Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores.</b></p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico cuyo objeto será prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato, vejaciones, acoso, trato desconsiderado, y ofensivo en general todo ultraje a la dignidad humana que se ejercen sobre quienes realizan sus actividades económicas en el contexto de una relación laboral privada o pública. Son bienes jurídicos protegidos por la presente ley: el trabajo en condiciones dignas y justas, la inclusión, la libertad, la intimidad, la honra y la salud de los trabajadores, empleados, la armonía entre quienes comparten un mismo ambiente laboral y el buen ambiente en la empresa. En la aplicación de la ley intervendrán las autoridades de los tres niveles de gobierno y la Comisión de Derechos Humanos, en el ámbito de sus respectivas competencias. Establecer que el patrón deberá tener un departamento específico para escuchar los opiniones de los trabajadores, y realizar actividades pedagógicas o de integración, terapias grupales de mejoramiento de las relaciones entre quienes comparten una relación laboral dentro de una empresa o institución por lo menos una vez al año. Obligar a las empresas privadas e instituciones públicas a contar con reglamentos o lineamientos mínimos de trabajo, que establezcan los mecanismos de prevención y solución de las conductas de acoso y establecer un procedimiento interno, confidencial, conciliatorio y efectivo para solucionar las que ocurran en el lugar de trabajo. En las empresas u oficinas de gobierno se deberá publicar periódicamente información sobre acosos y dar a conocer los mecanismos y procedimientos para evitarlos, y en su caso, corregirlo y sancionarlo.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
5	<p>Que modifica el numeral 6 del artículo 237 del <b>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</b> y se reforma el artículo 403 del <b>Código Penal Federal</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.</p>	Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT)	Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados	Establecer que los resultados de los sondeos de opinión relativos a las preferencias electorales, sean utilizados por los partidos políticos dentro de sus actividades pero quede prohibida su difusión entre el público general. Prescribir sanciones como la cancelación de la autorización, concesión o la figura jurídica que corresponda, así como la suspensión definitiva de la actividad de la empresa encuestadora que violente esta prohibición.
6	<p>Que reforma los artículos 149, 295, 297 y 298 del <b>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</b> y se deroga el párrafo 3 del artículo 21 Bis de la <b>Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.</p>	Dip. Agustín Castilla Marroquín (PAN)*	Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados	Adicionar un Consejero suplente más para que el Consejero propietario tenga 2 suplentes. Establecer el recuento de votos sólo a petición de parte, eliminado la apertura de los paquetes electorales de manera automática y obligatoria. Precisar que, en el conteo de votos de casillas especiales para determinar el cómputo distrital de la elección de diputados y senadores por representación proporcional, se sumará el resultado de las casillas especiales por dicho principio, con el de mayoría relativa. Permitir la creación de grupos de trabajo para recuento parcial. Facultar al personal de las Juntas Distritales Ejecutivas a integrar grupos de trabajo. Posibilitar a cualquier partido cuya diferencia con el primer lugar sea igual o menor a 1% a que solicite recuento total de votos. Facultar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a que realice recuento de votos.
7	<p>Que reforma el artículo 10 de la <b>Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.</p>	Senadores Carlos Jiménez Macías y Fernando Castro Trenti (PRI)*	Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores	La Secretaría de Economía emitirá Reglas de Operación en las que se establezcan, principalmente, las acciones tendientes a promover que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y sus delegaciones en las Entidades Federativas y en el Distrito Federal realicen la planeación de sus adquisiciones de bienes, contratación de servicios y realización de obra pública para destinarlas a las MIPYMES de manera gradual, hasta alcanzar un mínimo del 35%. Asimismo, dicha Secretaría establecerá las obligaciones de las dependencias y entidades en esta materia.
8	<p>Que reforma el artículo 41 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>, así como diversos artículos del <b>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</b> y de la <b>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.</p>	Dip. Agustín Castilla Marroquín (PAN)*	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Modificar la forma de designación del Consejero Presidente, la cual deberá ser en el segundo periodo ordinario de sesiones del año legislativo correspondiente, previa realización de una amplia consulta a la sociedad y mediante la aplicación de exámenes que realicen las instituciones de educación superior nacionales que se insaculen para el efecto, se realizará por mayoría de votos de los consejeros electorales, su duración será por tres años y no podrá ser reelecto. Incluir como impedimento para ser consejero electoral, no desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección estatal o municipal en algún partido político, ni ser militante de alguno, en los últimos cuatro años anteriores a la designación.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
9	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores</u> y de la <u>Ley de Ahorro y Crédito Popular</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.</p>	Dip. Emiliano Velázquez Esquivel (PRD)*	Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social de la Cámara de Diputados	Establecer como objeto de la Ley a otros tipos de sociedades de Ahorro y Préstamo no consideradas, así como las que operaron, o que se encuentren en operación como sociedades de ahorro y préstamo. Determinar que el Fondo de Protección también tendrá como finalidad las aportaciones solidarias para con los Ahorradores de sociedades con problemas de recursos, a través de cuotas ordinarias y extraordinarias que deberán efectuar las Sociedades Financieras Populares.
10	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 194 del <u>Código Federal de Procedimientos Penales</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.</p>	Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI)*	Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados	Calificar como delitos graves los delitos de concusión, ejercicio abusivo de funciones, cohecho, peculado, y enriquecimiento ilícito, estableciendo los montos constitutivos respectivos.
11	<p>Que adiciona la fracción IV Bis al artículo 69-E de la <u>Ley Federal de Procedimiento Administrativo</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.</p>	Dip. Norma Sánchez Romero (PAN)*	Comisión de la Función Pública de la Cámara de Diputados	Establecer que los Programa de Mejora Regulatoria de Administración Pública Federal serán sometidos a consulta pública, a efecto de que los particulares puedan aportar comentarios, sugerencias u observaciones, que esta podrá hacerse previamente a su aprobación y después de su aplicación y que para tal efecto los programas de mejora regulatoria se deberán ponerse a consulta por un período de 15 días y, una vez que el período de consulta finalice, se tendrán 30 días para procesar la información y evaluar la incorporación de los comentarios.
12	<p>Que modifica los artículos Primero y Segundo Transitorio de la <u>Ley Federal de Procedimiento Administrativo</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.</p>	Dip. Omar Fayad Meneses (PRI)*		
13	<p>Que reforma el párrafo segundo y adiciona un tercero, recorriéndose los subsecuentes, del artículo 17 y reforma la fracción I del artículo 78 de la <u>Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.</p>	Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN)*	Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados	Establecer que la producción de la información estadística se realice desagregando los datos por sexo e incorporando al género como un tema de interés nacional.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
14	<p>Que adiciona un Capítulo VIII Bis y los artículos 268 Ter, 268 Ter 2 y 268 Ter 3 y reforma el artículo 419 de la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.</p>	Dip. <b>Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRI)*</b>	<b>Comisión de Salud de la Cámara de Diputados</b>	Establecer que se consideraran productos de uso intra-vaginal e intra-anal aquellos aparatos o dispositivos, que hayan sido creados con la finalidad de tener contacto con el cuerpo humano vía intra-vaginal o vía intra-anal, que tales deberán expresar en la etiqueta o manual correspondiente las especificaciones de manejo y conservación, así como las sustancias con las que fueron producidos, país de origen, nombre y datos de contacto del fabricante y/o ensamblador del producto y fecha de caducidad. Cuando los dispositivos sean importados incluirán también fecha de importación. Señalar la prohibición para su fabricación, ensamble, importación, exportación, distribución y comercialización cuando contengan cualquier sustancia clasificada como carcinógena, mutágena o teratógena, incluyendo: Policloruro de Vinilo (PVC), Ésteres de Ftalato, Adipato, Di Butil Maleato, Bisphenol A, Estaño, Plomo, Cadmio, Diesel, Biodiesel, Queroseno, Aguarrás, Aceite Automotor, y los compuestos y variantes químicas derivados de las anteriores.
15	<p>Que reforma la fracción III del apartado A del artículo 2 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.</p>	Dip. <b>Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN)*</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</b>	Cambiar el vocablo "equidad" por "igualdad".
16	<p>Que reforma el artículo 2-A de la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.</p>	Dip. <b>Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRI)*</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados</b>	Establecer que los municipios con actividad minera reciban el 50% de los derechos ya recaudados sobre minería.
17	<p>Que reforma el primer párrafo de la fracción VIII del artículo 115 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.</p>		<b>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</b>	Establecer que en la integración de los ayuntamientos se observe una representación equilibrada entre mujeres y hombres.
18	<p>Que adiciona dos fracciones al artículo 387 del <u>Código Penal Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.</p>	Dip. <b>Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN)*</b>		Sancionar penalmente a quien se aproveche de la necesidad de las personas, las engañe y las reclute para un trabajo distinto al que ofreció o bien a aquel que prometa condiciones de trabajo que al final no sean las pactadas en el contrato laboral. Sancionar a quien, valiéndose de la esperanza de la gente, condicione la obtención de un empleo a la compra o pago de un servicio, contraprestación, material o instrumento de trabajo, obteniendo de esta forma un lucro o beneficio económico.
19	<p>Que reforma las fracciones II y III del artículo 204 y II y III del artículo 206 bis y adiciona las fracciones IV al artículo 204 y al 206 bis, del <u>Código Penal Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.</p>		<b>Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados</b>	Establecer que comete el delito de lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo a quien por sí o por un tercero, publicite, por cualquier medio, pornografía, anuncios, escritos o propagandas, con el fin de promover, solicitar, ofrecer, facilitar, conseguir, entregar o recibir servicios de explotación o comercio sexual de las personas que induzca o solicite a cualquiera de las personas antes mencionadas, para que comercie sexualmente con su cuerpo o le facilite los medios para que se entregue a la prostitución. Tipificar el delito de lenocinio como la conducta en la alquien que por sí o por un tercero, publicita, por cualquier medio, pornografía, anuncios, escritos o propagandas, con el fin de promover, solicitar, ofrecer, facilitar, conseguir, entregar o recibir servicios de explotación o comercio sexual de personas.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
20	<p>Que modifica las fracciones XV del artículo 39 y XIII del artículo 90 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.</p>	Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados	Crear la Comisión Ordinaria "para la igualdad de género" en ambas cámaras.
21	<p>Que reforma el artículo 9 de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.</p>	Dip. Arturo Villaseñor Fernández (PAN)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	Establecer la exención del pago del IVA, por la enajenación de automóviles cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, así como de aquellos automóviles eléctricos que, además, cuenten con motor de combustión interna o con motor accionado por hidrógeno.
22	<p>Que adiciona el artículo 3 de la <u>Ley General de Salud.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.</p>	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) *	Comisión de Salud de la Cámara de Diputados	Establecer como materia de salubridad general, la prevención y el control de la ludopatía.
23	<p>Que reforma el artículo 4 de la <u>Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.</p>		Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	Atribuir a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la promoción y fomento de mecanismos diferenciadores en tasa en beneficio de las personas físicas y morales con buen historial crediticio en las Sociedades de Información Crediticia, con la participación de las entidades financieras integrantes del Sistema Financiero Mexicano.
24	<p>Que reforma los artículos 3 y 6 y la fracción XIX del artículo 9 de la <u>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.</p>		Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados	Establecer que la interpretación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como la actuación de las autoridades federales, debe ser congruente con las normas relativas a los derechos humanos reconocidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección más amplia.
25	<p>Que adiciona un párrafo tercero al artículo 4 de la <u>Ley Agraria.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.</p>		Comisión de la Reforma Agraria de la Cámara de Diputados	Establecer que el Ejecutivo Federal deberá promover modalidades agrícolas sostenibles tomando en consideración el cambio climático.

\* Sin intervención en Tribuna.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**7. DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA**

**a) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012	<p>Para que los ciudadanos Jesús Hipólito Vázquez Montaña, Fernando Antonio Salido Manzo, Francisco Castellanos Ramírez y Marco Antonio Vázquez Castro, puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, y en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 18 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Jesús Hipólito Vázquez Montaña, para prestar servicios como Almacenista/Chofer en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Fernando Antonio Salido Manzo, para prestar servicios como Agente de Compras en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Francisco Castellanos Ramírez para prestar servicios como Supervisor de Aduanas y Embarques en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Marco Antonio Vázquez Castro para prestar servicios como Chofer en el Departamento de Servicios Generales en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p>	Primera Lectura

**8. DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA**

**a) De permiso constitucional. Para aceptar y usar condecoración.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.	<p>Que concede permiso al C. Raúl Padilla López, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.</p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 25 de julio de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 25 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso para que Raúl Padilla López pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Segunda Lectura.</p> <p>b) Aprobado en <u>votación nominal</u> por unanimidad de 24 votos.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>

**9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

**a) De ratificación de nombramiento. De Embajador.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Segunda Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.	<p>Por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Armando Arriazola Peto Rueda, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos ante el Estado Plurinacional de Bolivia.</p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 11 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Armando Arriazola Peto Rueda como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos ante el Estado Plurinacional de Bolivia.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación nominal</u> por unanimidad de 23 votos.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>c) El servidor público rindió protesta de Ley.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.	<p><b>Que concede permiso al C. Juan Manuel Hernández Brindis para que pueda aceptar y usar la Condecoración Estrella de las Fuerzas Armadas del Ecuador, en grado de Estrella al Mérito Militar, que le otorga el Gobierno de la República del Ecuador.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 11 de julio de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado recibido el 18 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso para que Juan Manuel Hernández Brindis pueda aceptar y usar la Condecoración Estrella de las Fuerzas Armadas del Ecuador, en grado de Estrella al Mérito Militar, que le otorga el Gobierno de la República del Ecuador.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación nominal</u> por unanimidad de 25 votos.</p> <p>b) Pasan al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>
2	<p><b>Que concede permiso al C. Benito Yamazaki Endo, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Sol Naciente, en grado de Rayos de Oro con Roseta, que le otorga el Gobierno del Japón.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 4 de julio de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado recibido el 18 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso para que Benito Yamazaki Endo, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Sol Naciente, en grado de Rayos de Oro con Roseta, que le otorga el Gobierno del Japón.</p>		

**c) De puntos de acuerdo.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.	<p><b>Que solicita a la Auditoría Superior de la Federación una investigación de situación excepcional en relación con la asignación presuntamente irregular de contratos a diversas empresas que supuestamente pertenecen a Claudia Rincón Pérez.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) el 16 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita a la Auditoría Superior de la Federación, una investigación de situación excepcional en relación con la asignación presuntamente irregular de contratos a diversas empresas que supuestamente pertenecen a Claudia Rincón Pérez.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
2	Segunda Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a adoptar las medidas urgentes para que se garantice a los alumnos, docentes, padres de familia y trabajadores su seguridad en los centros escolares.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Víctor Castro Cosío (PRD) el 18 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus propias competencias, y promoviendo la colaboración de la sociedad civil, adopte las medidas urgentes para que se garantice a los alumnos, docentes, padres de familia y trabajadores su seguridad en los centros escolares.</p>	
3	<p><b>Que solicita a los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Economía un estudio de las implicaciones de la firma por parte de México del Acuerdo de Asociación Transpacífica.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI) el 18 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a los titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores y de Economía que remitan a esta Soberanía, un estudio de las implicaciones de la firma por parte de México del Acuerdo de Asociación Transpacífica, especificando los sectores involucrados, los efectos que ha tenido en los países miembros y cuáles podría tener en la economía mexicana. A su vez, una evaluación de los tratados comerciales suscritos con Europa y con América latina.</p>		



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	<p align="center"><b>Segunda Comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.</p>	<p><b>Que solicita al titular de la Secretaría de Educación Pública un informe en el que explique las razones por las cuales se fusionó la Dirección de Educación Inicial con la Coordinación de Educación Preescolar, ambas dependientes de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 18 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivos:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Titular de la Secretaría de Educación Pública que remita un informe puntual a esta Soberanía, en un plazo que no exceda los diez días hábiles, en el que explique las razones por las cuales se fusionó la Dirección de Educación Inicial con la Coordinación de Educación Preescolar, ambas dependientes de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, así como cuál fue el destino de los recursos presupuestados originalmente para el nivel educativo inicial. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público remita a esta Soberanía, en un plazo que no exceda los diez días hábiles, un informe puntual respecto de la solicitud presuntamente realizada a la Secretaría de Educación Pública la reducción del gasto del 1.5 anual como parte de una medida de austeridad. <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en atención a la relevancia otorgada a la educación inicial en las recientes reformas a la Ley General de Educación, exhorta al Secretario de Educación Pública a valorar el restablecimiento de la Dirección de Educación Inicial como ente de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, diferente e individual de la Coordinación de Educación Preescolar.</p>	
5	<p align="center"><b>Primera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.</p>	<p><b>Que solicita a la Secretaría de Gobernación establecer medidas preventivas de protección en beneficio de la comunicadora Sanjuana Martínez y de sus hijos.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Sen. Julio César Aguirre Méndez (PRD) el 11 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivos:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Gobernación establecer medidas preventivas de protección en beneficio de la comunicadora Sanjuana Martínez y de sus hijos, a fin de garantizar su integridad física y psicológica frente a los actos de abuso de autoridad y de intimidación suscitados el pasado 5 de junio de 2012, en el estado de Nuevo León, así como realizar las gestiones necesarias ante las autoridades estatales y la Procuraduría General de la República para investigar los hechos mencionados. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos realizar una investigación del operativo realizado en contra de la Comunicadora Sanjuana Martínez, en el estado de Nuevo León, específicamente por la implementación de un operativo policiaco con uso de armas largas para un acto administrativo en presencia de menores de edad. <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se suma a la condena de la Sociedad Interamericana de Prensa frente al excesivo uso de la fuerza pública contra la comunicadora Sanjuana Martínez, y refrenda su compromiso por garantizar el derecho constitucional de libertad de expresión y la protección de los periodistas en México.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comunicuense.</p>
6		<p><b>Que exhorta al Ejecutivo Federal a sostener una reunión de trabajo para el desarrollo de un plan emergente de seguridad en la distribución energética que prevenga daños irreparables en el sistema de venta de gasolinas y en el patrimonio y vida de los propietarios de las estaciones de servicio.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Jaime Aguilar Álvarez (PRI) el 18 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública y PEMEX se tenga una reunión de trabajo para el desarrollo de un Plan Emergente de Seguridad en la Distribución Energética, que prevenga daños irreparables en el sistema de venta de gasolinas y en el patrimonio y vida de los propietarios de las estaciones de servicio. Se solicita, en atención a la delicadeza del tema, que esta reunión se lleve a cabo dentro de los siguientes catorce días naturales contados a partir de la aprobación del presente acuerdo, informando de ello a esta Representación Ciudadana en un plazo similar.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
7		<p><b>Que exhorta al gobierno del estado de Chiapas a revisar la situación de los integrantes de la Cooperativa "Los Riegos".</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) el 18 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivos:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al gobierno del Estado de Chiapas, para que revise la situación de los integrantes de la Cooperativa "Los Riegos", de los vecindados en la Ranchería del mismo nombre, evitando así, la violación de los derechos humanos de la cual son objeto, asimismo se le exhorta al Ejecutivo local para que se culminen y de continuidad procesal, a la brevedad, a las averiguaciones previas correspondientes.</p>	
8	<p><b>Primera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al Poder Ejecutivo Federal y al Ejecutivo del estado de Michoacán a investigar a fondo y que se consigne y castigue a los responsables de los asesinatos de comuneros de Cherán.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Dip. Dolores de los Ángeles Názares Jerónimo (PRD) el 18 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivos:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal y al Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán, a través de la Procuraduría General de la República y de la Procuraduría de Justicia local respectivamente, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se investigue a fondo y que se consigne y castigue a los responsables de los asesinatos de comuneros de Cherán. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal y al Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán, a intensificar su coordinación y colaboración, a fin de dar seguridad y proteger la vida e integridad de los habitantes de Cherán.</p>	
9		<p><b>Que exhorta al Gobernador del Estado de Sonora a acatar las resoluciones del Poder Judicial de la Federación y, en consecuencia, obedecer la orden de suspensión de la obra del Acueducto Independencia.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por los Sens. Javier Castelo Parada (PAN) y Francisco Arroyo Vieyra (PRI) el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivos:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Gobernador del Estado de Sonora, Guillermo Padrés Elías, a acatar las resoluciones del Poder Judicial de la Federación y, en consecuencia obedecer la orden de Suspensión de Obra del Acueducto Independencia que le ha sido dictada en más de una ocasión y someterse al estado de derecho. <b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta a la Procuraduría General de la República a que dé cauce a las averiguaciones previas por el delito de desacato en contra de funcionarios del Gobierno del Estado de Sonora desde el año 2010, y en su caso, inicie el Juicio de Procedencia ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en contra del Gobernador Guillermo Padrés Elías. <b>TERCERO.-</b> Dada la importancia y trascendencia social del tema, y tomando además en consideración que existen varios juicios de amparo promovidos en contra de la obra Acueducto Independencia, se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que ejerza la facultad de atracción respecto a los mismos, una vez que queden en estado de revisión.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) <u>Comuníquense.</u></p>
10	<p><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una revisión exhaustiva a los recursos otorgados en el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el año 2011 y lo que va del 2012, al municipio de Tapilula, Chiapas.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Hernán de Jesús Orantes López (PRI) el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivos:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, para que realice una revisión exhaustiva a los recursos otorgados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, durante el año 2011 y lo que va del 2012, al municipio de Tapilula, Chiapas, encabezado por el alcalde David García Urbina, principalmente los correspondientes al Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", Rubros "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social" y "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", con la finalidad de transparentar el destino y aplicación de los mismos y, en su caso, proceder conforme lo marca la legislación correspondiente.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
11	Tercera Comisión  Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.	<p><b>Que exhorta al Ejecutivo Federal a remitir un informe sobre las medidas de austeridad y disciplina del gasto en la Administración Pública Federal, alcanzado en la presente administración federal.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por los Dips. José Luis Jaime Correa, Israel Madrigal Ceja y Víctor Castro Cosío (PRD) el 13 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivos:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remita a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de 10 días naturales, un informe detallado sobre las medidas de austeridad y disciplina del gasto en la Administración Pública Federal, alcanzado en la presente administración federal. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, Hacienda y Crédito Público, remitan a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de 10 días naturales, un informe detallado sobre el alcance de la construcción de infraestructura, durante la presente la administración federal.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
12		<p><b>Por el que la Comisión Permanente felicita al Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán", con motivo de la realización de la primera operación de trasplante bilateral de extremidades superiores en América Latina.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por los Sens. Fernando Castro Trenti, Carlos Jiménez Macías, Raúl Mejía González, Margarita Villaescusa Rojo y Ricardo Pacheco Rodríguez y Dip. Canek Vázquez Góngora (PRI) el 13 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión felicita al Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán", con motivo de la realización de la primera operación de trasplante bilateral de extremidades superiores en América Latina.</p>	
13		<p><b>Que solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal un informe sobre los motivos y razones legales por los que no se ha publicado del Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN) el 20 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, remita a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de 10 días naturales, un informe detallado sobre los motivos y razones legales por lo que no se ha publicado del Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.</p>	
14		<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad a establecer un nuevo esquema de tarifas eléctricas domésticas que considere el incremento de temperaturas en diversas regiones del país e incorpore factores socioeconómicos, a fin de beneficiar a los hogares de menores recursos.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Sen. Tomás Torres Mercado (PVEM) el 20 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivos:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad, a establecer un nuevo esquema de tarifas eléctricas domésticas que considere el incremento de temperaturas en diversas regiones del país e incorpore factores socioeconómicos, como el índice de ingreso, a fin de beneficiar a los hogares de menores recursos. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad, a diseñar un plan emergente en el que las tarifas que se apliquen a municipios para el bombeo de aguas, no excedan las tarifas que se cobran por el servicio doméstico.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
15		<p><b>Que solicita al Gobierno Federal un informe que esclarezca la imputación relativa a la desaparición de 638 mil millones de pesos actualizados, producto del ahorro que hicieron 96 mil trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad durante más de 40 años de vida laboral.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Sen. Julián Güitrón Fuentevilla y por los Senadores Dante Delgado, Ericel Gómez Nucamendi, Francisco Alcibiades García Lizardi y Eugenio G. Govea Arcos (MC) el 20 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivos:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Gobierno Federal, que a través de las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, de Energía y de Función Pública, así como del Director de la Comisión Federal de Electricidad, remitan a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de 10 días naturales, un informe detallado que esclarezca la imputación relativa a la desaparición de \$638,000 millones de pesos actualizados, producto del ahorro que hicieron 96,000 trabajadores de la CFE durante más de 40 años de vida laboral.</p>	
16	Tercera Comisión	<p><b>Que exhorta a Petróleos Mexicanos a rendir un informe sobre la naturaleza, el número y los mecanismos de adjudicación de los contratos incentivados, mediante los cuales se concesionan áreas extensas del territorio nacional para la evaluación, desarrollo y producción de hidrocarburos.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) el 20 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivos:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a Petróleos Mexicanos para que rinda un informe sobre la naturaleza, el número y los mecanismos de adjudicación de los contratos incentivados, mediante los cuales se concesionan áreas extensas del territorio nacional para la evaluación, desarrollo y producción de hidrocarburos.</p>	
17	Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.	<p><b>Que solicita al Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, un informe sobre la reglamentación y la normatividad vigentes en dicho ayuntamiento en materia de construcción, instalación, funcionamiento y reubicación de las estaciones terrenas de telefonía celular.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Sen. Francisco Javier Obregón Espinoza (PT) el 20 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivos:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, remita a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de 10 días naturales, un informe sobre la reglamentación y la normatividad vigentes en dicho ayuntamiento, en materia de construcción, instalación, funcionamiento y reubicación de las estaciones terrenas de telefonía celular, así como del número, ubicación, propietario y permiso emitido por el aludido Ayuntamiento, respecto de las antenas de base de telefonía celular, ubicados en La Paz. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, remita a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de 10 días naturales, un informe sobre las acciones que se hayan emprendido para atender el problema que enfrentan desde el año 2001, los habitantes de la Colonia 3 de Mayo, de la Ciudad de La Paz, debido a la instalación de una antena de telefonía celular. <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, así como de Salud, remita a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de 10 días naturales, un informe sobre las normas y medidas precautorias, en relación con las radiaciones no ionizantes, así como su efecto en la salud de la población, a fin de garantizar la salvaguarda de la salud pública dentro de las zonas donde se instale o se tenga previsto instalar antenas de base de telefonía celular o todo aquel equipo que produzca radiofrecuencias y campos electromagnéticos. <b>CUARTO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, remita a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de 10 días naturales, un informe sobre los títulos de concesión de aquellas empresas que han instalado antenas de telefonía celular y las acciones que ha llevado a cabo en contra de aquellas empresas que han instalado dichas antenas, sin los permisos estatales y municipales respectivos.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
18	Segunda Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.	<p><b>Por el que la Comisión Permanente rechaza la firma por parte del Ejecutivo Federal del Acuerdo Comercial Anti Falsificación, realizada por el Embajador de México en Japón, el pasado 11 de julio.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por los Sens. Francisco Javier Castellón Fonseca (PRD), Carlos Sotelo García (PRD) y el Dip. Rodrigo Pérez-Alonso González (PVEM) el 18 de julio de 2012. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por el Dip. Jaime Aguilar Álvarez (PRI) el 18 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivos:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión rechaza la firma por parte del Ejecutivo Federal del Acuerdo Comercial Anti Falsificación (ACTA), realizada por el Embajador de México en Japón, el pasado 11 de julio, en virtud de que no se respetó lo dispuesto por la Ley sobre Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica; se ignoraron las conclusiones aprobadas por el pleno del Senado de la República el 6 de septiembre de 2011, y porque se trata de un instrumento que puede vulnerar el orden constitucional mexicano, trasgrediendo los derechos humanos contenidos en la propia Norma Fundamental y los derivados del ámbito internacional. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a que realice las gestiones necesarias a fin de que, previamente a su ratificación, se establezca una reserva de México al Acuerdo Comercial Anti Falsificación (ACTA) a efecto de que no sea aplicable en nuestro país el artículo 27 de dicho instrumento internacional, así como cualquier otra disposición que pueda afectar derechos fundamentales. <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, reconoce la voluntad y el acuerdo entre naciones de preservar y defender los derechos de la propiedad intelectual y derechos de autor, pero considera que dichas acciones no deben dañar los derechos fundamentales de libertad de expresión, de prensa y de información. <b>CUARTO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer al Secretario de Economía, Dr. Bruno Ferrari García de Alba, al Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, José Rodrigo Roque Díaz, y a un representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que informen a esta Soberanía las razones por las cuales el Ejecutivo Federal decidió suscribir el Acuerdo Comercial Anti Falsificación (ACTA), los términos en que lo firmó, así como el texto del mismo.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Dip. Carlos Flores Rico (PRI)      Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM)</p>	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese.

**10. DICTAMEN DEVUELTO A COMISIÓN**

**a) Con punto de acuerdo.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Tercera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.	<p><b>Que solicita a la Comisión Federal de Electricidad un informe de las causas por las que se han incrementado las tarifas eléctricas en nuestro país.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI) el 20 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivos:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, remitan a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de 10 días naturales, un informe pormenorizado de las causas por las que se han incrementado las tarifas eléctricas en nuestro país, así como realice un comparativo del cobro por el consumo de tarifas eléctricas de México en reacción con los países miembros de la OCDE, tomando como base el ingreso per cápita, con la finalidad de exponer que tan caro resulta el pago de la electricidad para las familias mexicanas.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)*      Sen. Tomás Torres Mercado (PVEM) Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD)      Dip. Liev Vladimir Ramos Cárdenas (PAN) Dip. Rogelio Cerda Pérez (PRI)</p> <p>* Propuso devolver el dictamen a la Comisión.</p>	En <u>votación económica</u> se autorizó <b>devolver</b> el dictamen a la Comisión, con objeto de integrarse con otras proposiciones del mismo tema.



**11. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p><b>Sen. Ricardo Francisco García Cervantes (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 25 de julio de 2012.</p>	<p><b>Sobre Pronósticos Deportivos.</b></p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución.</p> <p>b) Aprobada en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Comuníquese.</p> <p><b>Intervención:</b> Sen. Tomás Torres Mercado (PVEM)</p>	<p><b>UNO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al titular de la Auditoría Superior de la Federación la realización de una auditoría financiera especial y exhaustiva a la entidad Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, abarcando en el marco de sus atribuciones a las instituciones u organismos que hayan recibido recursos de esta entidad para fines de asistencia pública durante los tres últimos años.</p> <p><b>DOS.-</b> Se solicita la comparecencia ante la Primera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del Director General de Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública y del Director de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, a fin de que rindan un informe pormenorizado de todos los aspectos que en el ámbito de sus respectivas competencias les atañen en relación al fraude en el sorteo Melate 2518 en particular, y en general de todos los sorteos que realiza la entidad Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública.</p> <p><b>TRES.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión demanda, de la Procuraduría General de la República la investigación exhaustiva de los hechos que le fueron denunciados de procedimientos fraudulentos en la realización del sorteo Melate 2518 de Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública. Asimismo, deberá investigar a las empresas involucradas como Just Marketing, G Tech, por colusión con funcionarios corruptos y posibles prácticas de lavado de dinero.</p>

**12. PROPOSICIONES**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p><b>Dips. José Luis Jaime Correa y Victor Castro Cosío (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 30 de mayo de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta a los nuevos integrantes del Congreso de la Unión para que impulsen un plan de recuperación sostenido del poder adquisitivo de los salarios y sueldos.</b></p> <p><b>Se turnó a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente, exhorta a los nuevos integrantes del Congreso de la Unión, para que con independencia de la reforma laboral integral, y en cumplimiento de lo ordenado por la Constitución Federal en su artículo 123 Constitucional sobre el salario remunerador y, la necesidad de un seguro por cesación involuntaria del trabajo, impulsen un plan de recuperación sostenido del poder adquisitivo de los salarios y sueldos, así como la creación de un seguro nacional de desempleo, ambos dentro de una perspectiva de género, como elementos básicos para alcanzar una solución profunda de la actual crisis social y económica que vive el país.</p>
2	<p><b>Sen. Tomás Torres Mercado (PVEM) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 30 de mayo de 2012.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Banco de México y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a proponer a la Comisión Permanente medidas para detener la actual tendencia inflacionaria y amortiguar posibles impactos negativos del difícil contexto económico global.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al Banco de México y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a proponer a esta Comisión Permanente un conjunto de medidas preventivas que puedan ser impulsadas desde el Congreso de la Unión para detener la actual tendencia inflacionaria y amortiguar posibles impactos negativos en la actividadeconómica nacional derivados del complejo entorno global, en un marco de colaboración institucional y entendimiento.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) a diseñar e implementar a la brevedad un programa especial de visitas de verificación que impida el acaparamiento, el aumento injustificado de precios y otras conductas que afecten a la economía nacional y el poder adquisitivo de los mexicanos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
3	<p><b>Sen. María del Socorro García Quiroz (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 30 de mayo de 2012.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a informar sobre las acciones realizadas durante la presente administración para procurar el registro de menores de edad en el Registro Nacional de Población.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Gobernación, informe sobre las acciones realizadas durante la presente administración para procurar el registro de menores de edad en el Registro Nacional de Población y otorgar la Cédula de Identidad Personal, especialmente en las comunidades indígenas y rurales.</p>
4	<p><b>Dip. Liev Vladimir Ramos Cárdenas (PAN) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 30 de mayo de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al Poder Legislativo de cada una de las 31 entidades federativas, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar las reformas correspondientes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente, de ser el caso, al Poder Legislativo de cada una de las 31 entidades federativas así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de realizar las reformas correspondientes en la ley de la materia para diferenciar en sendos títulos competenciales los asuntos públicos concernientes a la ordenación del territorio y aquellos relativos al urbanismo, de acuerdo con los instrumentos de planeación correspondientes.</p>
5	<p><b>Sen. Julio César Aguirre Méndez (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 30 de mayo de 2012.</p>	<p><b>Relativo a la detención de Benito Agustín Chavarría por autoridades federales.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un atento exhorto a la titular de la Procuraduría General de la República con el objeto de sustentar las acusaciones de delincuencia organizada contra el estudiante Benito Agustín Chavarría y demás acusados, detenidos el 9 de julio de 2012 en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, y en caso de rectificación de las autoridades, la inmediata liberación de los acusados.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que en el ámbito de sus atribuciones, envíe un Visitador y personal al Penal de Tamaulipas con el objeto de que se garanticen los derechos y garantías del estudiante Benito Agustín Chavarría y demás acusados de delincuencia organizada, detenidos el 9 de julio de 2012 en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, en específico aquellas denuncias de tortura realizados por funcionarios federales contra los acusados.</p>
6	<p><b>Dips. Gerardo Sánchez García, Cruz López Aguilar, Fermín Montes Cavazos, Víctor Galicia Ávila, Humberto Cota Jiménez y de los Senadores Rogelio Rueda Sánchez y Adolfo Toledo Infanzón (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 30 de mayo de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a atender la situación de emergencia nacional que vive el país con motivo de la llamada influenza de "fiebre aviar" y evite que la enfermedad se disperse a otros estados.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>I.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA) a que atienda de manera urgente la situación de emergencia nacional que vive el País, con motivo de la llamada Influenza de "fiebre aviar" y evite que la epidemia se disperse y contamine a otras entidades del País.</p> <p><b>II.-</b> Que restituya de manera inmediata la NOM-044-ZOO-1995.</p> <p><b>III.-</b> Se cumpla de manera puntual, con las leyes sanitarias del País y que den prioridad al tema sanitario y no al comercial, como está sucediendo con ésta amenaza de pandemia de la influenza de "fiebre aviar" y que este descuido puede provocar que otros gérmenes patógenos aparezcan con los mismos efectos, como es el caso de la papa, de los cítricos, de los granos, entre otros productos agrícolas, y que dejen de simular con las campañas de salud animal y vegetal.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
7	<b>Dip. Óscar Saúl Castillo Andrade (PAN)*</b> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 30 de mayo de 2012.	<b>Que exhorta al Ejecutivo Federal a implementar programas de seguridad y alerta en las zonas de turismo rural y campismo.</b>  <b>Se turnó a la Primera Comisión.</b>	<b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a ejercer sus facultades constitucionales y a través de las Secretarías de Turismo, SAGARPA y Defensa Nacional implemente programas de protección y alerta en las zonas de turismo religioso, rural y zonas destinadas al campismo.
8	<b>Dip. José Ramón Martel López (PRI)*</b> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 30 de mayo de 2012.	<b>Que solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un informe pormenorizado sobre los controles para vigilar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas que regulan el autotransporte federal.</b>  <b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b>	<b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre los controles para vigilar el estricto cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas que regulan el autotransporte federal en todas sus modalidades; así como las acciones que en su caso esté realizando, para su aplicación en coordinación con la Policía Federal de Caminos y las autoridades locales, principalmente en lo tocante a las disposiciones que regulan el cupo de pasajeros, permisos y condiciones mecánicas del transporte.
9	<b>Dip. Francisco Arturo Vega de Lamadrid (PAN)*</b> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 30 de mayo de 2012.	<b>Que exhorta al Ejecutivo Federal a que dé respuesta puntual a esta Comisión Permanente sobre la situación del cierre de la Garita de San Ysidro en la ciudad de Tijuana, Baja California.</b>  <b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b>	<b>ÚNICO.-</b> Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a través de las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores, a que den respuesta puntual a esta Comisión Permanente sobre la situación del cierre de la garita de San Ysidro en la ciudad de Tijuana, B.C.
10	<b>Dip. José Luis Jaime Correa (PRD)*</b> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 30 de mayo de 2012.	<b>Por el que se exhorta al Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación a aplicar el principio de exhaustividad en la valoración de los argumentos y elementos de prueba aportados para proceder conforme a derecho por las violaciones graves a la Constitución en que incurrieron la coalición Compromiso por México y su candidato Enrique Peña Nieto.</b>  <b>Se turnó a la Primera Comisión.</b>	<b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación que aplique el principio de exhaustividad, en la valoración de los argumentos y elementos de prueba aportados por los partidos políticos, para proceder conforme a derecho, por las graves violaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en que incurrieron la Coalición Compromiso por México y su candidato Enrique Peña Nieto <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) investigue la posible comisión del delito de lavado de dinero y otros en que pudieron incurrir la Coalición Compromiso por México (PRI-PVEM) y su candidato Enrique Peña Nieto al haber efectuado diversas operaciones financieras con recursos de procedencia ilícita para su campaña electoral.
11	<b>Dips. Alejandro Del Mazo Maza y Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM)*</b> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 30 de mayo de 2012.	<b>Para que el Ejecutivo Federal gire instrucciones al Consejo Directivo de Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, a su Director General y al titular de la Secretaría de Gobernación para que lleven a cabo diversas actuaciones con relación al fraude cometido en contra del sorteo Melate.</b>  <b>Se turnó a la Primera Comisión.</b>	<b>PRIMERO.-</b> Se solicita al titular del Poder Ejecutivo que gire instrucciones para que el Consejo Directivo de Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, así como al Director General de este mismo organismo, para que en un término de 10 días hábiles provean a esta Comisión Permanente un informe pormenorizado sobre los casos expuestos en la exposición de motivos.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	-----	-----	<p><b>SEGUNDO.-</b> Se solicita al titular del Poder Ejecutivo que gire instrucciones para que el titular de la Secretaría de la Función Pública lleve a cabo las investigaciones que correspondan y deslinde responsabilidades que resulten de las mismas; tanto de todos los sorteos realizados durante el presente sexenio como de todas las adjudicaciones directas en materia de contratación de servicios relacionados con los sorteos que lleva a cabo Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública durante dicho periodo y que en caso que resulte procedente, aporte nuevos elementos a la Procuraduría General de la República.</p> <p>De manera señalada, el informe requerido deberá contener elementos para explicar las razones de la contratación y reconstrucción de la empresa Just Marketing, a través de un procedimiento de adjudicación directa, así como sobre la probable responsabilidad de la empresa GTech en el fraude del sorteo número 2518, ya sea por complicidad o por haber sido omisa en detectar el fraude en forma oportuna.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se solicita al titular del Poder Ejecutivo que gire instrucciones para que el Consejo Directivo de Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública remita a la Cámara de Diputados, a mas tardar el 1 de septiembre, un reporte que incluya un diagnóstico de los puntos vulnerables en los procedimientos que utiliza ese organismo para determinar a los ganadores de los diferentes sorteos y la forma en que ello será corregido para evitar fraudes futuros.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se solicita al titular del Poder Ejecutivo que instruya al titular de la Secretaría de Gobernación para que lleve a cabo una revisión de los procedimientos bajo los que participa para dar fe en todos los sorteos o eventos en los que se entregan premios en nuestro país, para hacer las correcciones que resulten necesarias y que estas se implementen a mas tardar dentro de los siguientes 45 días, contados a partir de que se notifique el presente Punto de Acuerdo.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Se solicita al titular del Poder Ejecutivo que gire instrucciones al Director General de Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública para que lleve a cabo las acciones necesarias de manera tal que se subsane el daño a los ganadores de la bolsa principal y de la bolsa Revancha, respectivamente, en los sorteos número 2526 y 2543, de manera tal que reciban el premio que habrían recibido de no haber ocurrido el fraude al sorteo número 2518.</p> <p><b>SEXTO.-</b> Se solicita al titular del Poder Ejecutivo que gire instrucciones para que el Consejo Directivo de Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, así como al Director General de este mismo organismo, para que en un termino de 10 días hábiles provean a esta Comisión Permanente un informe pormenorizado sobre los recursos que han sido canalizados para la Asistencia Pública en los últimos tres años, indicando fechas, montos y objeto para el que fueron destinados los recursos, así como las evaluaciones que se hayan efectuado sobre la eficacia en el uso de dichos recursos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
12	<p><b>Diputados del Grupo Parlamentario del PRI *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 30 de mayo de 2012.</p>	<p><b>Que cita a comparecer al Secretario de la Función Pública para que explique sobre el desarrollo de concursos para la ocupación de plazas en el marco del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se cita a comparecer ante la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, al Secretario de la Función Pública, C.P. Rafael Morgan Ríos, para que explique detalladamente sobre el desarrollo y resultado de los concursos para la ocupación de plazas en el marco del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como su impacto en la estructura organizacional de las diversas dependencias de la Administración Pública Federal, atendiendo puntualmente los considerandos del presente punto de acuerdo.</p>
13	<p><b>Sen. Luis Alberto Coppola Jofroy (PAN) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 30 de mayo de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al Gobierno Federal para que se establezca una política de Estado para la conservación y cuidado de las dunas y playas costeras como un asunto de seguridad nacional.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta muy respetuosamente al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se implemente una política de Estado para la conservación y cuidado de las dunas y playas costeras como un asunto de seguridad nacional, a través de la expedición de normas oficiales mexicanas por región.</p>
14	<p><b>Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 30 de mayo de 2012.</p>	<p><b>Por el que solicita la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, del Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como de la Procuradora General de la República, a fin de que informen sobre las acciones que se han tomado respecto al combate del delito de lavado de dinero en nuestro país.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión atenta y respetuosamente solicita al Ejecutivo Federal que, por medio de los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Procuraduría General de la República, rinda informe detallado a esta representación popular sobre el balance de los logros y las metas que se fijó y se han conseguido en el combate al delito de lavado de dinero que se solicitó el 4 de julio pasado.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión atenta y respetuosamente solicita la comparecencia de José Antonio Meade Kuribreña Secretario de Hacienda y Crédito Público; de Guillermo Babatz Torres, Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como de Marisela Morales Ibáñez, Procuradora General de la República, a fin de que entreguen por escrito en su comparecencia un informe detallado sobre las irregularidades en que ha incurrido el banco HSBC y las sanciones que se le han aplicado, de conformidad con lo que dispone la legislación mexicana, relacionadas con las revelaciones del Reporte del Subcomité de Investigaciones del Senado de Estados Unidos y de las evidencias sobre lavado de dinero en esa institución financiera, difundidas recientemente.</p>
15	<p><b>Sen. Ludivina Menchaca Castellanos (PVEM) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 30 de mayo de 2012.</p>	<p><b>Relativo a los atentados perpetrados en Aurora, Colorado y al control de armas en Estados Unidos de Norteamérica.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, se une a la pena que embarga al pueblo estadounidense, particularmente a las familias de las personas que perdieron la vida en el ataque homicida ocurrido en una sala de cine de la ciudad de Aurora, Colorado, el pasado día 20 de Julio del presente año.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	-----	-----	<p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que reitere al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica la ratificación de la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, adoptada por la Organización de los Estados Americanos para combatir y erradicar los efectos nocivos de estas actividades en la seguridad de cada Estado y de la región en su conjunto; ya que están poniendo en riesgo el bienestar de los pueblos, su desarrollo social y económico y su derecho a vivir en paz, ya que además de causar eventos trágicos como el Aurora, Colorado, facilita su adquisición por parte de la delincuencia organizada de nuestro país.</p> <p>Asimismo, que le solicite aceptar e instrumentar plenamente el Programa de Acción para Prevenir, combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Ligeras, adoptado recientemente por la Organización de las Naciones Unidas.</p>
16	<p><b>Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 30 de mayo de 2012.</p>	<p><b>Que solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación refuerce las medidas y controles para prevenir el ingreso de productos y subproductos de origen animal, vegetal y acuícolas que impliquen un riesgo sanitario para el patrimonio agroalimentario.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Que el titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) informe del estado que guarda y de las medidas especiales que se han tomado para garantizar el control, prevención y atención de los riegos sanitarios que ponen en peligro la producción e inocuidad alimentaria</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se de cuenta de las medidas específicas que se han aplicado para reforzar la capacidad y cumplimiento de las funciones asignadas al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).</p> <p><b>TERCERO.-</b> Los resultados de las acciones emprendidas conjuntamente con el Sistema de Administración Tributaria (SAT) para el control en el ingreso de productos y subproductos bajo condiciones sanitarias optimas así como para el decomiso de aquellas que no cumplen con los requisitos normativos establecidos.</p>
17	<p><b>Dips. Enoé Margarita Uranga Muñoz (PRD) y Yolanda de la Torre Valdez (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 30 de mayo de 2012.</p>	<p><b>Con relación al conflicto entre ejidatarios de La Sierrita, en Tlahualilo, Durango y la minera Excellon Resources Inc.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita del Secretario de Economía, Bruno Ferrari García de Alba, toda la información correspondiente sobre la situación de la compañía Minera Excellon de México S.A. de C.V, filial de Excellon Resources Inc., particularmente en lo relativo a su título de concesión minera; la autorización correspondiente para la ocupación temporal de tierras sujetas a explotación y si existen o no resoluciones relativas a los procedimientos de nulidad de concesión y asignación minera, suspensión de obras o trabajos mineros e insubsistencia de derechos.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, hace un atento exhorto a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Procuraduría Agraria a efecto de que coordinen sus esfuerzos para que junto con la Secretaría de Gobierno del Estado de Durango impulsen los mecanismos necesarios que coadyuven a disminuir el conflicto que se ha suscitado, motivo del presente punto de Acuerdo, en un marco de justicia, equidad y respeto a los derechos humanos de los ejidatarios.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	-----	-----	<p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con absoluto respeto al federalismo, exhorta a las autoridades del Estado de Durango para que en el ámbito de sus atribuciones, intervenga como mediador en el actual conflicto por medio del diálogo y de forma pacífica, en un marco de justicia, equidad y respeto a los derechos humanos de los ejidatarios.</p> <p><b>CUARTO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, para que envíe un operativo de inspección laboral y verifique las condiciones de seguridad e higiene en el que desempeñan sus actividades los trabajadores de la compañía Minera La Platosa propiedad de Excellon de México S.A. de C.V, filial de Excellon Resources Inc.</p>
18	<p><b>Dip. Carlos Flores Rico (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 30 de mayo de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a presentar ante la Organización de las Naciones Unidas un escrito de solidaridad con el pueblo sirio.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se pronuncia por encontrar una salida rápida y pacífica al conflicto en Siria y exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que presente ante la ONU, un escrito de solidaridad con el pueblo sirio, solicitando que el Consejo de Seguridad asuma una actitud humanitaria en defensa de los derechos fundamentales de dicho pueblo.</p>
19	<p><b>Dips. José Luis Jaime Correa y Víctor Castro Cosío (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 30 de mayo de 2012.</p>	<p><b>Por el que se solicita al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales informar sobre las gestiones que está realizando en relación al proyecto de construcción de la presa hidroeléctrica "Las Cruces" en el estado de Nayarit.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, informe dentro del plazo de 15 días naturales a esta Soberanía, sobre las medidas que está realizando con relación a solicitudes de cambios de uso de suelo en terrenos forestales, así como al procedimiento de evaluación de impacto ambiental para realizar el proyecto de construcción de la presa hidroeléctrica "Las Cruces", sobre el cauce del río San Pedro, en el estado de Nayarit, principal afluente de la vasta extensión de pantanos que conforman el territorio de la Reserva de la Biosfera Marismas Nacionales.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad, instrumente en un plazo de treinta días, la Consulta al pueblo Cora, respecto a la construcción de la Presa "Las Cruces", conforme a lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.</p>
20	<p><b>Dip. José Ramón Martel López (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 30 de mayo de 2012.</p>	<p><b>Que solicita al titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas un informe sobre las políticas públicas y programas instrumentadas por el gobierno federal para atender las necesidades de la niñez indígena.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se solicita al titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, remita a la brevedad a esta Soberanía, un informe detallado sobre las Políticas Públicas y Programas instrumentadas por el Gobierno Federal para atender las necesidades de la niñez indígena en el país y los resultados de las mismas. Así como las acciones emergentes que se vayan a instrumentar en razón del último estudio realizado por la CEPAL y la UNICEF sobre los rezagos severos de niños y adolescentes indígenas mexicanos.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social que, con el concurso e la CNDPI, presente un informe del cumplimiento de las Metas del Milenio, específicamente en lo relacionado a la infancia.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
21	<p><b>Dips.</b> <b>José Luis Jaime Correa, Víctor Castro Cosío e Israel Madrigal Ceja (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 30 de mayo de 2012.</p>	<p><b>Para solicitar la intervención de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública, con relación a Pronósticos para la Asistencia Pública.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que la Auditoría Superior de la Federación lleve a cabo una auditoría Financiera a Pronósticos para la Asistencia Pública, del periodo citado en el presente punto de acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Asimismo la Comisión Permanente acuerda solicitar a la Secretaría de la Función Pública que proceda a realizar una investigación sobre Pronósticos para la Asistencia Pública y en su caso proceda a fincar las responsabilidades que a sus atribuciones corresponda.</p> <p><b>TERCERO.-</b> También la Comisión Permanente acuerda del mismo modo que las entidades relacionadas: PGR y Secretaría de Gobernación, rindan un informe y que sus conclusiones se entreguen a la Comisión de la Función Pública de esta Soberanía.</p>
22	<p><b>Dip.</b> <b>Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 30 de mayo de 2012.</p>	<p><b>Que solicita al Poder Ejecutivo Federal informe de los avances que ha tenido el proceso de ratificación y, en su defecto, ratifique el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal para que rinda un informe del estado procesal en el que se encuentra la Ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo que establece El Trabajo Decente de las Trabajadoras y Trabajadores domésticos.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal que ratifique a la brevedad el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo que establece El Trabajo Decente de las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos.</p>
23	<p><b>Dip.</b> <b>Antonio Benítez Lucho (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 30 de mayo de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a informar sobre el estado que guarda el proyecto de construcción del distribuidor vial de Coatzacoalcos, Veracruz.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que dentro de un término de 10 días naturales rinda un informe pormenorizado sobre el estado en que se encuentra el Proyecto de construcción del Distribuidor Vial de Coatzacoalcos, Veracruz, y los motivos que han generado que dicha obra tenga siete años sin concluir.</p>
24	<p><b>Dip.</b> <b>Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 30 de mayo de 2012.</p>	<p><b>Que expresa sus condolencias a familiares y amigos de las 26 personas que perdieran la vida en un trágico accidente carretero el pasado 20 de julio, en el estado de Nayarit.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa sus condolencias a familiares y amigos de las 26 personas que perdieran la vida en un trágico accidente carretero el pasado 20 de julio en el estado de Nayarit.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente exhorta a los titulares de los gobiernos del Estado de Nayarit y de Chihuahua, para que realicen una investigación expedita para deslindar las responsabilidades relacionadas con el siniestro y atiendan las demandas de las 27 personas que resultaron heridas por este trágico accidente sucedido en la carretera federal 15, municipio de Compostela, Nayarit. Asimismo, se solicita auxilien a los deudos de las víctimas, particularmente, a la reparación del daño.</p>
25	<p><b>Dip.</b> <b>Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 30 de mayo de 2012.</p>	<p><b>Que condena y lamenta el acto criminal ocurrido en Aurora, Colorado, Estados Unidos de América.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena y lamenta el acto criminal ocurrido en Aurora, Colorado, Estados Unidos de América, en la cual perdieran la vida 12 personas y varias más resultaron heridas, a la vez que expresa su apoyo y solidaridad con el pueblo y parlamento de ese país por las pérdidas humanas ocasionadas por estos reprobables actos.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente exhorta al Senado y a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos a trabajar de manera coordinada con el Congreso de la Unión de nuestro país, para elaborar una Ley Marco con altos estándares y de amplio alcance para regular el comercio irresponsable de armas por internet.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
26	<p><b>Sen. Margarita Villaescusa Rojo (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 30 de mayo de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a brindar a los productores de mango en Sinaloa toda la asesoría necesaria para evitar la pérdida de la cosecha anual de mango en el estado.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Programa de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), a brindar a los productores de mango en Sinaloa toda la asesoría necesaria para evitar la pérdida de la cosecha anual de mango en el Estado, así como desarrollar un sistema y programas de fortalecimiento de la comercialización nacional de este producto.</p>

\* Sin intervención en Tribuna.

### 13. PROTESTAS DE LEY

No.	PROTESTA	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	<p>Del C. Armando Arriazola Peto Rueda, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos ante el Estado Plurinacional de Bolivia.</p>	<p>Para acompañarlo en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía a los CC. <b>Sen. Rogelio Rueda Sánchez (PRI)</b>, <b>Sen. Adriana González Carrillo (PAN)</b>, <b>Dip. Israel Madrigal Ceja (PRD)</b>, <b>Sen. Tomás Torres Mercado (PVEM)</b>, <b>Sen. Julián Güitrón Fuentesvilla (MC)</b>, <b>Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI)</b> y <b>Sen. Raúl José Mejía González (PRI)</b></p>
2	<p><b>Dip. José del Carmen Enríquez Rosado (PRD)</b>, suplente de quien fuera diputado, Feliciano Rosendo Marín Díaz (5ª Circunscripción, Estado de México)</p>	<p>Para acompañarlo en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía a los CC. <b>Sen. Raúl José Mejía González (PRI)</b>, <b>Dip. María Antonieta Pérez Reyes (PAN)</b>, <b>Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD)</b>, <b>Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM)</b>, <b>Sen. Julián Güitrón Fuentesvilla (MC)</b> y <b>Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI)</b></p> <p>a) Notifíquese a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del cumplimiento dado a la sentencia del juicio contenido en el expediente SUP/JDC1779/2012.</p> <p>b) Comuníquese a la Cámara de Diputados.</p>

### 14. PRONUNCIAMIENTO

No.	ASUNTO	ORIGEN	CONTENIDO
1	<p><b>Felicitación al maestro don Emilio Álvarez Icaza Longoria por nombramiento en la OEA</b></p>	<p><b>Mesa Directiva</b></p>	<p>Señoras y señores legisladores: La Mesa Directiva, desea extender una afectuosa felicitación al maestro don Emilio Álvarez Icaza Longoria, por su reciente nombramiento como Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dentro de la Organización de Estados Americanos.</p> <p>El maestro Don Emilio Álvarez Icaza ha tenido una brillante carrera en la materia, y consideramos que su nombramiento representa un merecido reconocimiento a su trayectoria como promotor de una cultura de respeto entre los seres humanos.</p> <p>Estamos seguros de que con su vasta experiencia Don Emilio generará acuerdos en pro de las personas, y en especial de las víctimas, además de que con su actuar promoverá el diálogo con los gobiernos y los autores de la sociedad civil. El Poder Legislativo expresa esta felicitación en reconocimiento de su compromiso con la defensa de los derechos humanos y le desea éxito en su nueva encomienda.</p> <p>¡Felicidades al maestro Don Emilio Álvarez Icaza! Y hágase llegar por escrito la felicitación de esta Comisión Permanente.</p>

### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Miércoles 1 de agosto de 2012.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en: [http://www.senado.gob.mx/servicios\\_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06](http://www.senado.gob.mx/servicios_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06)